



MUNICIPIO DE ZEMPOALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 56 fracción I, incisos d) y s) 60 fracción I, inciso r) y 95 BIS y QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; el Municipio de Zempoala por medio del área de Tesorería Municipal en conjunto con el presidente Municipal se somete a consideración el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, con un techo financiero de \$306,629,145.00 (Trescientos seis millones seiscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) los cuales se integran de los siguientes rubros:

Capítulo	Importe
Servicios Personales	72,673,099.29
Materiales y Suministros	31,626,399.96
Servicios Generales	70,124,688.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,078,957.19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,376,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	70,000,000.00
Participaciones y Aportaciones	250,000.00
Deuda Publica	500,000.00
Total	306,629,145.00

El techo financiero considerado corresponde a las cifras establecidas en la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2025, misma que fue autorizada previamente por este H. Ayuntamiento en su segunda sesión ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2024 y entregada al Congreso del Estado de Hidalgo mediante oficio número MZEM/046/2024, para su aprobación y publicación correspondiente, y se conforma de los siguientes fondos:

FONDO	IMPORTE
Recursos Propios	\$ 138,653,000.00
Fondo General de Participaciones	\$ 61,532,526.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 18,159,230.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 647,690.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ 1,059,029.00
Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel	\$ 2,625,158.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 1,838,481.00
Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 101,960.00
Fondo de Compensación	\$ 2,255,562.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM	\$ 20,161,531.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	\$ 53,794,978.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	\$ 500,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	\$ 200,000.00
Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del personal	\$ 5,100,000.00
Impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles	\$ -
TOTAL	\$ 306,629,145.00

La propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 se conforma de los siguientes cuatro programas presupuestarios, que se encuentran alineados a la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2024 – 2027:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE ASIGNADO
GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	81,939,113.00
BIENESTAR DEL PUEBLO	121,311,731.66
DESARROLLO ECONÓMICO	5,270,185.27
DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	98,108,115.07
TOTAL	306,629,145.00

El presupuesto de egresos se realizó a nivel capítulo del gasto, en apego al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el siguiente comportamiento:

CAPITULO	2024	2025	VARIACIÓN
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 61,136,535.8200	\$72,673,099.29	\$ 11,536,563.47 18.87%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27,299,760.4600	\$31,626,399.96	\$ 4,326,639.50 15.85%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 58,961,811.6400	\$70,124,688.56	\$ 11,162,876.92 18.93%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 62,840,646.1600	\$50,078,957.19	-\$ 12,761,688.97 -20.31%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 20,460,405.5900	\$11,376,000.00	-\$ 9,084,405.59 -44.40%
6000 INVERSION PUBLICA	\$ 37,392,339.2500	\$70,000,000.00	\$ 32,607,660.75 87.20%



8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	285,946.0300	\$250,000.00	-\$	35,946.03	-12.57%	
9000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$500,000.00	\$	500,000.00	100.00%	
TOTAL		\$	268,377,444.9500	\$	306,629,145.0000	\$	38,251,700.0500	14.25%

El incremento en los conceptos de servicios personales (nómina) obedece principalmente al incremento en la población del municipio, que conlleva al incremento en número de integrantes de este H. Ayuntamiento, en apego a lo que establece el Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía acorde a la actual población del municipio, se llevó a cabo el análisis y la reestructuración del organigrama y tabuladores de sueldos, de tal forma que cada área cuente con el recurso humano suficiente para la debida atención, dentro de los que se consideran la apertura de módulos de cobro en diferentes puntos estratégicos en fraccionamientos y comunidades.

Se considera un incremento del número de elementos de seguridad, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo 1: Gobierno Cercano Justo y Honesto considerado en la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024 – 2027, que se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, dentro del Acuerdo 1: Gobierno Cercano Justo y Honesto, en el que establece el objetivo 1.5. Construcción de la Paz, a través de la estrategia "Incrementar y Mejorar los Recursos Materiales y Humanos de la Fuerza Policial.", mediante la línea de acción: "1.5.1.1. Aumentar el número de agentes policiales, asegurando procesos de selección rigurosos para incorporar personal competente y comprometido."

Con lo que respecta a los gastos de operación, se considera el incremento de la inflación, material para re bacheo permanente, incremento gastos de combustible y mantenimiento de vehículos en virtud del incremento al parque vehicular, mantenimiento al equipo de video vigilancia e incremento en energía eléctrica, por mencionar los representativos.



El rubro de Ayudas Sociales se ve disminuido, en virtud que los apoyos en materia de obra, dirigidos a las comunidades se etiquetaron en el capítulo 6000 Inversión Pública.

El rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles se considera la compra de patrullas, pipa, retroexcavadora, y vehículos utilitarios.

El rubro de inversión pública (obra), se ve incrementado en un 87%, en comparación con el ejercicio 2024, considerando la construcción y equipamiento de un edificio para oficinas de presidencia municipal, construcción de un centro de atención inmediata en fraccionamientos, drenajes sanitarios, pavimentaciones y conducciones de agua potable para comunidades.

Se deja a su apreciable consideración la presente propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente exposición de motivos, siendo las 14:00 horas del día 04 de diciembre de 2024, firmando de conformidad con 12 votos a favor firmando al margen y al calce en todas las fojas.

GUADALUPE KARLA MARIANA
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

SINDICA HACENDARIA

ANA YESENIA HERNÁNDEZ CASTILLO

SINDICA JURIDICO

EVELYN HERNÁNDEZ BRIONES

REGIDORA

DANIEL CAMPOS VELÁZQUEZ

REGIDOR



BRISEIDA CANTERA SANTILLÁN

REGIDORA

RUBEN ESCOBEDO VALDEZ

REGIDOR

LAURA ANAHÍ SÁNCHEZ
DELGADILLO

REGIDORA

HORACIO RAMÍREZ MEDINA

REGIDOR

JESÚS ORTIZ ORTIZ

REGIDOR

IRIS DAYANI TERÁN LAZCANO

REGIDORA

EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ

REGIDOR

NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS

REGIDORA